



## La ONT aclara que la revelación de datos que permitan la identificación de los donantes está expresamente prohibida por la ley

20 de agosto de 2009.

Ante los últimos acontecimientos acaecidos en relación a la filtración de datos del donante y receptor del primer trasplante de cara realizado en España, la Organización Nacional de Trasplantes (ONT), dependiente del Ministerio de Sanidad y Política Social, quiere señalar que la revelación de datos que permitan por sí solos identificar a los donantes está expresamente prohibida por la ley.

El **Real Decreto 2070/1999, de 30 de diciembre**, por el que se regulan las actividades de obtención y utilización clínica de órganos humanos y la coordinación territorial en materia de donación y trasplante de órganos y tejidos recoge textualmente en su artículo 5 lo siguiente:

1. **No podrán facilitarse ni divulgarse informaciones que permitan la identificación del donante y del receptor de órganos humanos.**
2. **Los familiares del donante no podrán conocer la identidad del receptor, ni el receptor o sus familiares la del donante y, en general, se evitará cualquier difusión de información que pueda relacionar directamente la extracción y el ulterior injerto o implantación.**
3. La información relativa a donantes y receptores de órganos humanos será recogida, tratada y custodiada en la más estricta confidencialidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 10.3 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, y la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal.
4. El deber de confidencialidad no impedirá la adopción de medidas preventivas cuando se sospeche la existencia de riesgos para la salud individual o colectiva en los términos previstos en los artículos 26 y 28 de la Ley General de Sanidad o, en su caso, conforme a lo que establece la Ley Orgánica 3/1986, de 14 de abril, de Medidas especiales en materia de salud pública.

Del mismo modo, **la ONT quiere insistir en su preocupación por la filtración de datos que puedan poner en riesgo el resultado final de la intervención realizada ayer, así como el futuro de otras operaciones similares.** Hay que recordar que en el Hospital Virgen del Rocío de Sevilla y el Valle de Hebrón de Barcelona se encuentran a la espera de encontrar donantes de cara para dos pacientes.